

DECRETO ALCALDICIO N° 3402
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 20 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3094 de fecha 21.11.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de Estudio: Construcción Casetas Sanitarias, Sector El Abra, comuna de Requínoa”, por el valor de \$ 71.952.000. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 430 de fecha 20.12.2011, de Administración Municipal, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-105-LP11 en la cual se recibieron dos ofertas, de las cuales el Oferente Srs. Empresa Codam Ltda., Rut 77.951.850-7 obtuvo el mayor puntaje ponderado de 40.75 puntos, por lo que se sugiere su adjudicación por un monto de \$ 70.500.000, factura exenta de impuesto y por el plazo de 410 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE en el Portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública N° 3656-105-LP11 para la contratación de Estudio: Construcción Casetas Sanitarias, Sector El Abra, comuna de Requínoa”, a la Empresa Sres. Codam Ltda, Rut 77.951.850-7, por un monto total de \$ 70.500.000.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 002 “Iniciativas de Inversión - Proyectos - Consultorías”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE